

ARTICULO 2.- El miembro del Ministerio Público designado mediante el presente decreto estará adscrito al Ayuntamiento del Distrito Nacional y su salario será pagado por esa entidad.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 936-02 que nombra varios Abogados Ayudantes del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, adscritos al Programa Nacional de Apoyo a la Eliminación de Fraude Eléctrico (PAEF).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 936-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Doctora Miriam Cid Mena, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 2.- La Licenciada Yoseline Altagracia Candelario Hernández, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 3.- La Licenciada Frine Aspacía Rivera Santana, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 4.- El Doctor Andrés Pichardo Mendoza, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 5.- La Doctora María Martina Carlos Guzmán, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 6.- La Licenciada Raquel Cecilia Marmolejos de Vanderhorst, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 7.- El Doctor Rigoberto A. Rosario, queda designado Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 8.- La Licenciada Grismaldy Altagracia Rosario, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 9.- La Licenciada Luisa Alejandrina Alonzo P., queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 10.- La Doctora Milagros Magalys Soriano Tejeda, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 11.- Los miembros del Ministerio Público designados mediante el presente decreto estarán adscritos al Programa Nacional de Apoyo a la Eliminación del Fraude Eléctrico (PAEF) y sus salarios serán pagados por esa entidad.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 937-02 que nombra al Dr. Tomás Taveras Pérez, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 937-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Doctor Tomás Taveras Pérez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón, en sustitución de la Licenciada María de los Santos Tejada Tejada.